



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 33 - Promocion de la Juventud

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaria de Gobierno

Mantenimiento y refaccion en la casa principal del centro de estudiantes de Mar del Plata y de Tandil.
Trabajo articulado mediante convenio con la UADE por becas al mèrito para la ciudadanía y becas para empleados municipales.
Organizacion de la expo educativa.
Control y administracion de las becas de ayuda econòmica a jòvenes de nuestra ciudad de marzo a diciembre.
Organizacion del festival para el dia del niño y dia de la primavera en el que se convocaron miles de jòvenes.
Continuar con el marco de formacion y capacitacion para mejorar la oferta laboral de la Ciudad.
Dictado de cursos con profesionales de la zona, sobre tematicas con salida laboral.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 35 - Delegacion Macedo

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaria de Gobierno

La Delegación Municipal Paraje Macedo, fue creada mediante Ordenanza Municipal con el objetivo de generar un nexo entre los habitantes del Paraje con nuestro Municipio, marcando presencia en cada una de las acciones y gestiones municipales que se lleven adelante, sintiéndose estos parte de las mismas a pesar de la distancia;
Con un desarrollo continuo de actividades: capacitaciones y eventos, como la Fiesta Regional del Kiwi y la puesta en valor del Almacén del Paraje, la Iglesia, la comisaría y la Delegación.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Gobierno

Entidad :

Programa : 52 - Delegacion Frente de Ruta Comercial

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 2 - Secretaria de Gobierno

La Delegacion del Frente de Ruta comercial fue creada con el objetivo de permitir al vecino y comerciante la agilizacion de cualquier tipo de tramite municipal, dado la distancia con la Administracion Central.

Permite mediante un trabajo en conjunto con el area de inspeccion y Obras Publicas, una mayor presencia municipal en el frente comercial.

Se plantea un centro neuralgico para la realizacion de reuniones de agenda comun junto con las Localidades de Pinamar y Villa Gesell.

Su presencia es fundamental, como cara visible de la Municipalidad, para la importante afluencia turistica que circula de manera permanente., y para le fomento de nuevos emprendimientos economicos en nuestra Ciudad.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Obras y Servicios Publicos
Entidad :
Programa : 51 - PLAN DE OBRAS MUNICIPALES

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 3 - Secretaria de Obras y servicios Publicos

Para el año 2023 se prevén ejecutar las siguientes Obras, a saber:

Realizar obras de reacondicionamiento en el Predio La Invernada
Mejorado/Adoquinado/Pavimentación en distintas calles de la ciudad.-Se planea la Pavimentacion faltante de la Calle Colon hacia la Av. Rivadavia; Av. Alem; extension de la Av. Catamarca. (dependiendo del financiamiento Nacional y/o Provincial)
Pavimentacion Escuela N° 3
Continuacion de la Iluminación Frente de Ruta.
Cordon cuneta en distintos barrios de la Ciudad.
Presupuesto Participativo.
Obra en el Quirofano-Esterilizacion del Hospital Municipal.
Finalizacion Obra Integral de Gas en el Hospital Municipal
Finalizacion de accesos a distintos puntos Educativos: Jardin Emilio Romano,Jardin N° 906; Escuela N° 5
Polo Informatico
Sala de Extraccion de Miel
Plan de Conexion Luminarias LED

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Programa : 16 - Atención Médica Primaria y Asistencial

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 5 - Secretaria de Salud

Seguiremos trabajando para mantener una sociedad sana y activa, con el fortalecimiento de los centros de atención primaria en la prevención. Se espera la apertura del nuevo Centro de Atención Primaria del Barrio Norte, lo que nos permitiera acercar nuevas actividades de terreno, cercanas a la gente.

Continuaremos desarrollando las charlas en las escuelas y en distintos ámbitos de la sociedad, como las de salud sexual integral, prevención de la transmisión de enfermedades infectocontagiosas, enfermedades zoonóticas, hábitos saludables vinculados a la salud y el deporte.

Daremos continuidad y propiciaremos acciones de fortalecimiento del calendario de vacunación, tanto en el vacunatorio Municipal como en las acciones de terreno en el ámbito público.

En el ámbito profesional se continuará con las capacitaciones para los equipos de salud y seguiremos apostando a los convenios de reciprocidad con el Ministerio de Salud de la Provincia y las Universidades. (Universidad Nacional de La Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata y FASTA, y Universidad Nacional de Buenos Aires.)

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Salud

Entidad :

Programa : 17 - Servicios de Control Bromatológico y zoonosis

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 11 - Departamento Bromatología

Se dara continuidad a las tareas que se vienen realizando en controles de alimentos en comercios y trasportes. Se continuara con la intesiva campaña de castracion de mascotas que se viene realizando tanto en la Sede como en los distintos barrios, acompañada de las acciones de vacunacion para control de la rabia y administracion de antiparasitarios. Se continuara el trabajo conjunto que se viene realizando desde hace varios años con PROVIDA, para disminuir la cantidad de mascotas abandonadas en la via publica y la mantencion del refugio Municipal, fortaleciendo las tareas para incrementar la adopcion y tenencia responsable.

Se dictaran los cursos de Manipulacion de Alimentacion, tenencia responsable de mascotas, lavado de manos y zoonosis urbanas entre otras, con el fin de brindar herramientas para el desarrollo de una comunidad saludable. Esto va acompañado de los analisis para la deteccion de triquinosis.

Continuaremos con la fumigacion de espacios publicos y establecimientos educativos. Se continuara con el control y vigilancia de plagas, como son la colocacion de cebos rodenticidas y vigilancia de larvitrapas. Tambien se continuara con las capacitaciones y toma de muestras para controles de agua.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Cultura y Educación
Entidad :
Programa : 30 - Direccion de Turismo y Museos

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 6 - Secretaría de Cultura, Educación y Comunicación

Tiene como fin promover a General Madariaga como destino turistico de manera sustentable, manteniendo la identidad local y protegiendo el patrimonio. Busca impulsar el turismo como factor de desarrollo economico y social de la comunidad.

Se busca:

- Desarrollar productos turisticos innovadores.
- Fortalecer el servicio de informacion turistica.
- Impulsar la investigacion, innovacion y calidad turistica.
- Posicionar Madariaga como destino turistico.
- Promover la concientizacion y capacitacion turistica.
- Fomentar el desarrollo del emprendedor turistico.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Cultura y Educación
Entidad :
Programa : 50 - Direccion de Cultura y Educacion

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 6 - Secretaría de Cultura, Educación y Comunicación

El Programa se centra en el fomento de practicas culturales locales y regionales, potenciando la estimulacion de vivencias y tradiciones del vecino y de cada sector comunitario.

En la socializacion y el intercambio de las producciones culturales y artisticas, asi como en la promocion de lo educativo, los sujetos sociales pudieron conocer y participar de la riqueza del patrimonio, reforzando por un lado, su sentido de pertenencia y por el otro, el descubrimiento de nuevos codigos y de nuevas practicas que hacen a la diversidad en todas sus formas.

La Direccion de Cultura y Educacion, ademas del fomento de actividades perrmanentes, y la articulacion con las asociaciones e instituciones educativas y recreativas de la ciudad, posee bajo su orbita la Escuela de Bellas Artes Municipal, la Casa de la Cultura y el espacio INCAA.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 24 - Desarrollo Social

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

Se brinda asistencia con Planes alimentarios, entrega de cargas de Gas envasado, realización de perforaciones de agua, desagote de pozos; provisión de elementos para instalaciones eléctricas en domicilios; trámites de pase de transporte por discapacidad, se da asesoramiento y se es nexo administrativo en gestión de Pensiones no Contributivas a nivel Provincial, se asiste para trámites de documentación personal. Se da ayuda para pasajes por citaciones judiciales, subsidios para satisfacer necesidades inmediatas (sepelios, pagos de luz , pagos de alquileres por falta de vivienda y/o por desalojos , pago de hospedajes por variadas circunstancias); entrega de elementos para cubrir necesidades básicas(ropa, calzados, frazadas , colchones, pañales, abrigos, elementos escolares); compra de materiales para la construcción. Reparación , refacción de Viviendas. Construcción de Módulos Sociales de emergencia. Articulación permanente con distintas Instituciones para dar una mejor respuesta a nuestros vecinos en forma integral; priorizando siempre a los más vulnerables. Cabe destacar que particularmente se ha constatado un incremento muy notorio en las ayudas con las cuales se debe asistir para afrontar los pagos de luz y alquiler; y también en relación a solicitudes por necesidades para las mejoras habitacionales

Se mantiene una fluida comunicación y trabajo en red con la Casa del Adolescente, Programa Envión, SLPPD, CPA, Juzgado de Paz, Comisaría de la Mujer y la Familia, Equipo Interdisciplinario para el Abordaje de la Violencia Masculina, Oficina Municipal de Empleo, Oficina de Vivienda, OMIC , Merenderos, ONG, Sociedades De Fomento, Clubes, Instituciones religiosas, Escuelas , Granja De Contención y otras.



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 24 - Desarrollo Social

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 25 - Desarrollo Infantil

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

El Jardín Maternal Municipal "La Casita de Chocolate " es una institución socioeducativa asistencial que atiende a niños de 45 días de vida hasta los 3 años de edad, considerando sus necesidades biopsicosociales. Los pequeños permanecen en el horario durante el cual cada una de las familias requiere de este servicio. Se da prioridad a las familias cuyos padres trabajan y que no cuentan con ingresos para hacer frente a servicios privados. Existe articulación con Centro de Estimulación Temprana , Jardines de Infantes y otros.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social
Entidad :
Programa : 42 - Fortalecimiento Programas Sociales

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

La Secretaría se encuentra abocada constantemente a la concreción y obtención de estrategias y herramientas para canalizar las necesidades de los vecinos y dar soluciones estructurales, sostenidas en la equidad social y protección de los derechos humanos . Se trabaja para lograr el crecimiento y desarrollo saludable de toda la comunidad , superando dificultades y construyendo futuro para lo cual se realizan múltiples y variadas actividades e intervenciones, algunas de las cuales y en el marco del FFPS, se enuncian a continuación:

° Niñez: El Servicio Local funciona como anexo de la Secretaría, toma intervención en las profundas problemáticas que transitan muchas de nuestras familias con niños y adolescentes de hasta 18 años de edad. El esfuerzo del equipo de trabajo está destinado a garantizar y proteger a esos niños en situación de vulneración de sus derechos como consecuencia de diferentes factores (violencia, abuso , abandono, consumo de sustancias,etc).Se está trabajando y tomando intervención con un alto número de situaciones, cada una de ellas con su respectivo legajo.

° Proyecto Economía social y productiva: Proyecto Sembrar para Crecer . Huertas Familiares. Entrega para cría de pollitas ponedoras.

° Proyecto Seguridad Alimentaria: Programa Alimentario Municipal. El mismo cuenta con diferentes planes especialmente diseñados cada uno para canalizar la ayuda de alimentos a las personas con necesidad económica.Uno de dichos planes es el de Esfuerzo Solidario a través del cual se asiste a personas vulnerables que se encuentran en riesgo social, para cubrir aunque sea en parte , una necesidad básica como es la alimentación. Se asiste con alimentos que incluye alimentos frescos y productos de higiene y limpieza, los cuales se entregan acorde a un cronograma. Asimismo se efectiviza entrega urgente de alimentos en cada situación que lo amerite y en el momento inmediato que surge. Colabora en el Área una Licenciada en Nutrición para asesoramiento en la elección de los productos alimenticios con los cuales se asiste. Se entregan recetas. Ofrece Charlas a través de Talleres en referencia a alimentación y hábitos saludables en establecimientos educativos, en taller de embarazadas , taller de pacientes diabéticos, entre otros.

Se trabaja con Huertas familiares concientizando sobre productos alimenticios frescos y naturales, basados en una producción sustentable y saludable. Articulación con INTA/Pro-Huerta.

° Proyecto Promoción de Derechos: -Juventud. Programa Envión.

- Adultos Mayores:Proyecto : " Adultos Mayores....Nuestra Huella" .

- Género e inclusión de la Mujer: articulación con Comisaría de la Mujer y la Familia.

Violencia masculina.

-Proyecto "Denuncia y Compromiso" del Psicólogo del equipo de abordaje a la

° Proyecto Discapacidad: -Trámites de Pases de transporte y de Pensiones No Contributivas.

- Proyecto " Por una Sociedad Inclusiva para todos" / Actividades lúdica recreativas : "

Caminos a la INCLUSIÓN".

En el transcurso del 2024 se continuará implementando e intensificando el trabajo en red con otras Áreas municipales y también con otros organismos oficiales o privados, ONG, Instituciones intermedias, etc.

° Proyecto Vivienda y Hábitat: Compra de Materiales y mano de obra para construcciones y reparaciones.

° Proyecto Asistencia Crítica: Intervención inmediata en las emergencias. Articulación con Defensa Civil, bomberos.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 43 - Programa Envi3n

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

La "Casa del Adolescente" es uno de los anexos de la Secretar3a en cuyo espacio concurren j3venes de 12 a 21 a3os de edad, incorporados al Programa Provincial ENVI3N, asisten diariamente entre 10 y 30 j3venes los cuales por alguna circunstancia han sido vulnerados en sus derechos, quedando en riesgo social. Un equipo t3cnico les brinda sost3n emocional, educaci3n y contenci3n; acompa3and3los hacia un futuro m3s alentador para ellos, promoviendo el estudio y trabajo como herramientas esenciales para la vida digna de toda persona. Todas las intervenciones tienden a crear conductas saludables para modificar su situaci3n y as3 producir alg3n cambio en su propia historia, fortaleciendo su identidad y promoviendo su protagonismo en la construcci3n de su vida presente y futura.

El equipo mantiene articulaci3n con los establecimientos escolares de cada adolescente, con los profesionales de salud y con sus familias.

Se realizan talleres varios (apoyo escolar, ingl3s, guitarra, murga, teatro, educaci3n f3sica, etc). Tambien han innovado con un Taller "Tata Garaje" que es de produccion de juguetes realizados por ellos mismos y luego la participacion en eventos y ferias para la muestra y venta de los mismos.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 45 - Operadores Barriales

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

Programa de iniciativa provincial, ejecutado por la Secretaria de Desarrollo Social, en complementacion con las tareas de campo junto con las Trabajadora Sociales.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 46 - Proteccion Derechos de niños/as Adolescentes

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

Equipo interdisciplinario para atender la problematica de la niñez y las denuncias de los vecinos.
Intervienen Profesionales de la Salud y apoyo legal.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 16 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 47 - violencia masculina intrafamiliar

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

Equipo interdisciplinario de profesionales para atender la problemática de violencia, con el trabajo interdisciplinario de profesionales de la Salud, y profesionales abogados.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 17 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 48 - Violencia de Genero intrafamiliar

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

Equipo interdisciplinario de profesionales, con trabajo articulado con la Comisaria de la Mujer y la familia, para atender la problemática de la Violencia de Genero. Intervienen distintas áreas municipales y provinciales, con apoyo de abogados y profesionales de la salud.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 18 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría de Desarrollo Social

Entidad :

Programa : 49 - Granja de contencion Municipal

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 7 - Secretaria de Planificacion Social

Es un espacio destinado al abordaje del tratamiento del consumo problemático de sustancias psicoactivas por parte de jóvenes y adultos en situación de exclusión y/o vulnerabilidad social, con el fin de ampliar las oportunidades de integración comunitaria, ofreciendo un ámbito accesible y convocante para el tratamiento de dichas problemáticas.

Se busca generar un ámbito donde la persona reciba un soporte psicológico, psiquiátrico y emocional a fin de promover hábitos y conductas saludables, para luego evaluar cada caso en particular, con la finalidad de obtener un diagnóstico, y así establecer un tratamiento para el abordaje de dicha problemática y un seguimiento de su evolución.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 19 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Producción

Entidad :

Programa : 29 - Estimulación Para el Desarrollo de la Producción y el empleo

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 14 - Secretaria de Producción

Estimulo para el desarrollo, la producción y el empleo
Capacitación laboral y empresarial para nuestra comunidad
PROFOMICO
EMPRETEC
Programa de Huerteros
BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL
Mercado de la Estacion
Sabores de mi Pago
CEPIT
Programa de capacitaciones permanentes
CAMARA DE PROMOCION ECONOMICA

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 20 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Producción

Entidad :

Programa : 30 - Sector Industrial Planificado

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 14 - Secretaria de Producción

Sector Industrial Planificado.
ARTICULACION CON EL SECTOR PRIVADO
PROGRAMA DE INVERSION EN SERVICIOS
PROMOCION EN LA REGION Y LA PROVINCIA

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 21 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Producción

Entidad :

Programa : 31 - Taller de costureras

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 14 - Secretaria de Producción

Convenio de utilizacion de las Instalaciones del Club San Juan Bautista, para desarrollo del Taller Textil Municipal, buscando canalizar mano de obra local y dar una salida laboral, fundamentalmente a mujeres sosten de hogar.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 22 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Deportes

Entidad :

Programa : 28 - Promoción del Deporte

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 13 - Secretaria de Deportes

Se promocionan las actividades deportivas

Se apoya a los deportistas y delegaciones que participan en competencias en las que representan a nuestra ciudad.

Se dictan talleres mediante la modalidad de horas catedras a cargo de docentes de diferentes disciplinas deportivas, tanto en el centro de la ciudad como en los barrios.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 23 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Deportes

Entidad :

Programa : 46 - Promocion de la Tercera Edad

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 13 - Secretaria de Deportes

Se realizan actividades tanto deportivas como culturales, destinadas a las personas mayores de la Tercera Edad.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 24 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Deportes

Entidad :

Programa : 47 - Torneos Bonaerenses Deportes

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 13 - Secretaria de Deportes

Apunta a la inclusión social y deportiva de niños y personas de la tercera edad. Se genera la interrelación con otras ciudades.

Se realizan tres etapas: local, zonal y provincial en dos categorías: juveniles y abuelos.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 25 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Deportes

Entidad :

Programa : 48 - Programa Nuestros Chicos

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 13 - Secretaria de Deportes

Es una actividad de verano que se desarrollará durante los meses de enero y febrero, de lunes a viernes.

Es libre y gratuito para todos los niños y niñas de la ciudad, en un rango determinado de edad.

Se realizarán actividades deportivas, recreativas y culturales con profesores a cargo de las mismas. Se brindará el traslado de los niños y la merienda.

Durante las vacaciones de invierno, se realiza la actividad en el predio del Polideportivo Municipal.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 26 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Obras y Serv. Publicos (CASER)

Entidad :

Programa : 23 - Conservación y Mejoramiento de Caminos Rurales

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 3 - Secretaria de Obras y servicios Publicos

Mantenimiento y mejoramiento de la red vial, teniendo presente la conservación de la red, recuperación, rehabilitación y apertura de caminos, trabajos en canales y complementarios, plan de mejoras, y reparación de alcantarillas.

La superficie del partido según la Dirección de Geodesia de la Provincia de Bs. As, es de 286.288 Has.; la cantidad a las cuales se aplica la tasa vial es sensiblemente menor por descuentos de sectores a los cuales no están afectados.

La Red está dividida según análisis efectuado:

PRIMARIA 155,59 KM/SECUNDARIA 162,25 KM/TERCIARIA 353,67 KM/SERVIDUMBRE 48,70 KM.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 27 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Entidad :

Programa : 32 - Ordenamiento y Control de la Circulacion en la via publica

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 20 - Secretario de Seguridad

Se ejecutan todas las acciones de prevencion y ordenamiento de las normas de transito, focalizado en el transito total vehicular en el casco urbano. En especial, se realizan controles de motocicletas para verificar el cumplimiento de las normas de seguridad, previniendo siniestros.

Se prevee para el año 2024 la adquisicion de un vehiculo y la renovacion de carteleria señalizacion.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 28 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Entidad :

Programa : 37 - Inspeccion de Comercios y Expedicion de Carnet de Conductor

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 20 - Secretario de Seguridad

Control y Otorgamiento de Apertura y funcionamiento de los locales comerciales de la Ciudad.

Otorgamiento de las licencias de conducir.

Cumplimiento de las Ordenanzas vigentes.

Control de las Antenas y carteleria comercial publica.

Trabajo en conjunto con toda la Secretaria de Seguridad.

Se planifica mejorar los controles con la adquisicion de alcoholímetros, decibelímetros, camara fotografica digital para documentar actas por infracciones.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 29 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Entidad :

Programa : 42 - Protección Ciudadana

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 20 - Secretario de Seguridad

Es un sistema con cámaras de seguridad en la vía pública monitoreadas desde la Secretaria de Políticas Preventivas para la Seguridad, por personal municipal. En forma paulatina se irán concentrando todas las comunicaciones y derivaciones de emergencias para ofrecer respuestas rápidas y registrar los acontecimientos que las motivaron, habiéndose incorporado por ejemplo los botones anti panico, y alarmas vecinales.

Se incluye, como parte del sistema, la contratación de vigiladores para recorrer objetivos estratégicos de la ciudad intercomunicados con la sala de monitoreo para ofrecer respuestas rápidas y se amplía el recorrido de Patrullas Urbanas en el área barrial y zona céntrica.

Se realizarán además campañas de difusión y concientización de las medidas a cumplimentar para prevenir hechos que integren la complejidad de la problemática de la seguridad.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 30 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad

Entidad :

Programa : 43 - Atención de Policia Comunal

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 20 - Secretario de Seguridad

Atiende las necesidades de la Policia Comunal en el marco del convenio con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, apoyando en la dotacion de los elementos necesarios para su funcionamiento.

Ademas se asiste a otras dependencias descentralizadas como la Comisaria de la Mujer y la Familia, DDI,DDA,CPR y los destacamentos rurales.

Durante el año se realizaron reparaciones de todos los vehiculos policiales, asi como mantenimiento permanente de la Comisaria comunal.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 31 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Sec. de Políticas de Prevención de la Seguridad
Entidad :
Programa : 47 - Apoyo a Bomberos Voluntarios
Unidad Ejecutora : 20 - Secretario de Seguridad

Presupuesto: 2024

De acuerdo a la Ordenanza Fiscal e Impositiva se transfiere un % de lo recaudado por la Tasa de Seguridad Municipal a los Bomberos Voluntarios de Gral. Madariaga.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 32 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria Legal, Tecnica y Administrativa
Entidad :
Programa : 34 - Conduccion y modernizacion administrativa
Unidad Ejecutora : 24 - Secretaria Legal, Tecnica y Administrativa

Presupuesto: 2024

- +Modernizacion del Estado Municipal:
 - Gabinete integrado, gobierno inteligente y ventanilla unica de tramites
 - Adopcion de nuevas tecnologias, mejoras de comunicacion
 - Informatizacion, despapelizacion, simplificacion y agilizacion de tramites
 - Expediente electronico y firma digital
 - Asesoramiento, seguimiento y control de actividades
 - Planificacion y medicion de resultados
 - Capacitacion permanente

- +Justicia de Faltas Municipal

- +Oficina Municipal de Informacion al Consumidor (OMIC)

- +Comision Paritaria de Negociacion Municipal

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 33 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria Legal, Tecnica y Administrativa
Entidad :
Programa : 36 - OMIC y Defensa a la Victima

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 24 - Secretaria Legal, Tecnica y Administrativa

La Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) es la autoridad de aplicación a nivel municipal de la Ley Nacional N° 24.240 de Defensa del Consumidor y de la Ley Provincial N° 13.133, denominada "Código Provincial de Implementación de los Derechos de los Usuarios y Consumidores".

Dentro del Organismo se realiza el llamado "Procedimiento Administrativo de Consumo" totalmente gratuito en pos de garantizar un servicio accesible a todos los ciudadanos (Consumidores Finales y Usuarios de servicios). Este procedimiento se inicia de oficio (a través de inspecciones a comercios) o a partir de la denuncia del consumidor; posteriormente se celebran audiencias de conciliación entre las partes (proveedor y consumidor); en el caso de arribar a un acuerdo favorable, el mismo es homologado; por el contrario, en caso de no llegar a un acuerdo, se cierra la etapa conciliatoria dándose inicio a la etapa sumarial, esto es, la Autoridad de Aplicación dicta un Auto de Imputación, se producen pruebas y eventualmente se pueden aplicar sanciones a los Proveedores infractores (apercibimiento, multa, decomiso, clausura, suspensión en registro de proveedores, pérdida de concesiones, permisos, habilitaciones, licencias). Además del Procedimiento Administrativo de Consumo, desde la OMIC realiza un asesoramiento integral y orientación al Consumidor y al Usuario respecto de los derechos que le asisten y cómo hacerlos valer, como así también se profundiza en la permanente educación para el consumo (a través de campañas en vía pública, charlas en diferentes dependencias, redes sociales, medios de comunicación).

Actualmente la competencia de la OMIC es cada vez mayor, como ejemplos cabe mencionar: estafas virtuales, reclamos por telefonía celular, servicio de Internet, planes de ahorro, planes de vivienda, garantías de productos, contratos bancarios, tarjetas de crédito, problemas con las bases de datos de deudores, publicidad engañosa, incumplimiento de ofertas, electrodomésticos, automotores, prendas de vestir, juguetes, contratación de servicios en general, créditos, préstamos, trato digno, servicios públicos domiciliarios, transporte, plomería, albañilería, entre otros.

La OMIC también realiza acciones en el orden provincial y nacional a los fines de salvaguardar intereses colectivos, esto es, presentaciones administrativas por ante Entes Reguladores y Ministerios (por ejemplo, la exitosa solicitud de declaración "Zona Fría" al Partido de General Madariaga), presentaciones judiciales, entre otras.

El Consultorio de Asistencia a Víctimas de Delitos de la Municipalidad de General Juan Madariaga se encuentra conformado por un Equipo Interdisciplinario (E.I) cuya labor consiste principalmente en el despliegue de un conjunto de recursos y acciones dirigidos a la contención psicológica, asesoramiento legal y acompañamiento de la víctima y su grupo familiar, con posterioridad al hecho delictivo, tendiente a reducir las secuelas de los daños provocados, garantizar su reconocimiento como parte, el ejercicio pleno de los derechos que le asisten y evitar los procesos de re victimización.

El Equipo Interdisciplinario acompaña a la Víctima desde la radicación de la denuncia (incluso a radicarla en el lugar que corresponde), durante toda la Investigación Penal Preparatoria, (declaraciones testimoniales, pericias, presentación de escritos firmados por la denunciante, pericias, apelaciones de archivo, entre otros) hasta su resolución final (debate oral, ORAC, archivo, ejecución penal) incluso, posteriormente a la resolución de la causa, se continúa trabajando con la víctima y su familia hasta que los mismos lo requieran.

Asimismo, el E.I. se encuentra de guardia los 365 días del año las 24 horas, cuando de susciten hechos delictivos que por su gravedad ameritan que se asista en el lugar del hecho, siempre a requerimiento de la Policía o Fiscalía en turno.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 34 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Entidad :

Programa : 35 - Defensa Civil y Espacios Publicos

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 25 - Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Defensa Civil Municipal

Capacitacion y prevencion.

Trabajo en conjunto con Los Bomberos Voluntarios de Gral. Madariaga y la zona.

Cuidado y limpieza de los espacios publicos de toda la Ciudad

Limpieza de Parques, Paseos y Plazas.

Limpieza de alcantarillas, canales y desagues.

Poda anual del arbolado publico.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 35 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Entidad :

Programa : 45 - Servicios de Cementerio

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 25 - Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Se provee espacio para inhumación, mantenimiento de las instalaciones, construcción de nuevos nichos y servicios comunes.

Se prevee la ampliacion con la construccion de una nichera, con 44 nichos.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 36 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Entidad :

Programa : 46 - Servicios Urbanos en General

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 25 - Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

Se realizará el mantenimiento de las calles de la ciudad y demás servicios urbanos.

Mantenimiento de los espacios públicos, paseos, plazas,

Cuadrilla Municipal para construcción de cordón cuneta.

Se realizan aperturas de calles y colocación de tubos de desagües.

Bacheo con hormigón, adoquines y asfalto en frío.

Desde el corralón municipal se contruyen garitas, bancos y juegos para distintos espacios públicos.

Firma y Sello



Municipalidad de
General Juan Madariaga

R.A.F.A.M.

Hoja: 37 de 37

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

29/11/2023 11:38

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo
Subjurisdicción : Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento
Entidad :
Programa : 48 - Gestion Integral de Residuos Solidos Urbanos

Presupuesto: 2024

Unidad Ejecutora : 25 - Secretaria de Servicios Generales y Mantenimiento

GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS:

1) Recolección de RSU: el mismo consiste en la recolección de residuos sólidos urbanos y fracción orgánica. La misma se realiza de lunes a sábados a partir de las 7 horas. Este recorrido completa toda la ciudad.

2) Recolección de diferenciados: esta recolección es independiente de la anterior, y solo responde a la fracción inorgánica, la cual debe ser separada por el frentista. Hoy la misma se encuentra digitalizada mediante la descarga de una App, que te permite llegar a todos las viviendas que realizan la recolección. La misma se realiza en toda la ciudad con días para cada barrio.

3) Recolección de volumétricos: esta recolección se hace también de lunes a viernes pero en este caso se trabaja con calles y días asignados.

4) Sistema de contenerización: aquí el municipio cuenta con dos tipos de gestión. La primera refiere a un punto estático el cual se encuentra en el corralón municipal, y se encuentra abierto de lunes a domingos de 6 a 18hs. El segundo el programa se denomina " el contenedor va a tu barrio", estos son móviles y van a cada barrio, permaneciendo en un lugar por el periodo de una semana.

5) Gestión predio de disposición final: que se trabaja con la gestión de todos los RSU, no solo del partido de General Madariaga, sino también de los partidos depositarios como Pinamar y Villa Gesell. En los dos últimos años se ha logrado la reconversión del predio de un basural a cielo abierto a un vertedero controlado, se trabaja para la concreción de un relleno sanitario, en el mediano plazo. Se realizan 4 viajes diarios de basura con la batea desde el Municipio al predio de disposición. El predio de disposición trabaja las 24 hs del día con personal y maquinaria municipal.

6) Se completa el plan con la limpieza de la ciudad en general, barrenderos, colocación de cestos en la vía pública, en los espacios públicos, y mantenimiento permanente de todos los sectores públicos.

7) Barrenderos en distintas calles de la Ciudad y barredora con trabajo doble turno de lunes a viernes.

Firma y Sello